

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

2314-2017

ANGOL, 09 NOV. 2017

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1906 de fecha 14 de septiembre del Año 2017, que Aprueba las bases para la Propuesta pública “Construcción Graderías y Cierre Cancha Sector Alemania, Comuna de Angol” ID = 2743-52-LP17 y decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- El acta de apertura y selección de ofertas en la cual, la comisión propone adjudicar al oferente Eduardo Andres Wood Escobar.

C.- La providencia del señor Alcalde, que acepta lo propuesto por la comisión.

D.- El reclamo presentado por uno de los oferentes, lo que obligó a la comisión a efectuar una reevaluación de la adjudicación y efectuar la adjudicación correspondiente ateniéndose a lo estipulado en las bases y los criterios de evaluación que rigen esta propuesta.

E.- El acta de reevaluación efectuado por la comisión de selección de ofertas en la cual, la comisión propone adjudicar al oferente Jaime Eduardo Ferreira Ferreira.

F.- La providencia del señor Alcalde, que acepta lo propuesto por la comisión, que reevaluó la adjudicación.

G.- La resolución N° 1600, de fecha 30 Noviembre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

H.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Dejase sin efecto la adjudicación de la propuesta pública “Construcción Graderías y Cierre Cancha Sector Alemania, Comuna de Angol” ID = 2743-52-LP17 al oferente Eduardo Andrés Wood Escobar.

2.- Re adjudicase la propuesta publica “Construcción Graderías y Cierre Cancha Sector Alemania, Comuna de Angol” ID = 2743-

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

52-LP17 al oferente Jaime Andrés Ferreira Ferreira por el monto de \$ 59.837.704.- impuesto incluido y 90 días de ejecución.

3.- La empresa adjudicada deberá constituir Boletas de garantías que caucionen el fiel cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol como lo estipulan las bases.

4.- Desígnese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la propuesta publica “Construcción Graderías y Cierre Cancha Sector Alemania, Comuna de Angol” ID = 2743-52-LP17 a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/BAVT/
DISTRIBUCION
-Dpto. Secpla
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c Carpeta Proyecto
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaría Municipal



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL